Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2306

ANT. : 1.Resolución Exenta N°958 de fecha 20.07.2026 de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. // 2.Resolución Exenta N°988 de fecha 24.07.2026 que rectifica y complementa, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. //

MAT. : (DDUI)(EHN)(MVC). INDEPENDENCIA. Inicia proceso informativo de consulta ciudadana en el marco de la Etapa de Diseño de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia.

ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 14 agosto 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : SEBASTIÁN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, le informo que esta Secretaría Ministerial se encuentra desarrollando la **"Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia"** en el marco de la Ley N°21.807 publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero de 2026 y de los artículos 92 al 99 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), la cual tiene como finalidad elaborar una propuesta de normas urbanísticas especiales para la construcción de un proyecto habitacional que beneficie a familias vulnerables, permitiendo a su vez su integración en la ciudad y una adecuada

relación con el entorno urbano. Lo anterior, se fundamenta en que en la actualidad la norma urbanística del terreno presenta limitaciones para el desarrollo de viviendas de interés público, ya que el Plan Regulador Comunal de Independencia aprobado por Decreto Alcaldicio N°179/2014 de fecha 04.03.2014 y publicado en el Diario Oficial con fecha 20.03.2014, norma el predio mediante la Zona RD-2 (Áreas Recreacionales y Deportivas de Nivel Comunal) la cual prohíbe expresamente el uso de suelo residencial destino vivienda. Por ello, estas normas resultan insuficientes para desarrollar el proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del programa de Integración Social y Territorial o de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como el que se espera materializar.

Cabe señalar que, esta Secretaría Ministerial inició el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante EAE) de la "Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia" a través de la Resolución Exenta Nº 1320 de fecha 28.08.2024, y la Resolución Exenta N°988 de fecha 24.07.2026 que rectifica y complementa la anterior, la cual es considerada una *modificación sustancial* según lo establecido letra d) del artículo 29, del Reglamento EAE, toda vez que, se propone incrementar las normas urbanísticas vigentes por sobre lo indicado en los números vi) y vii), para dar cabida al proyecto habitacional.

En el marco de la Etapa de Diseño de la EAE de la "Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia" y, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento para la EAE, esta Secretaria, ha puesto a disposición de la ciudadanía los antecedentes del proceso según define el artículo 16 del Reglamento EAE, ello, mediante la habilitación de un canal de difusión vinculado a la web institucional oficial en el link https://seremirm.minvu.gob.cl/urbanismo/proyectos-ley-de-integracion-social-y-urbana/.

A su vez, y dentro del contexto del proceso Participación Ciudadana de la EAE de la "Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia", esta Secretaria, realizará la **reunión de Actores Claves de manera online el día 20 de agosto de 2026 a las 18:00 hrs, cuyo link de acceso es:**
https://teams.microsoft.com/meet/211068319461315?p=03LKDb8m3eyvwu84B1

ID de reunión: 211 068 319 461 315
Código de acceso: nm7Ez6w2

De acuerdo con el punto anterior, esta Secretaría invita a Ud., a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Santiago, al Concejo Municipal y, a los representantes de la comunidad que se consideren importantes dentro de este proceso. Ello, con el fin de dar amplitud a la difusión de la presente convocatoria, al mismo tiempo de obtener antecedentes, aportes u observaciones que permitan complementar el proceso en estudio.

Ante cualquier duda o consulta sobre el proceso asociado a la "Habilitación Normativa de Terrenos en calle Leucas N°2055, comuna de Independencia", puede dirigirse a los profesionales María Trinidad Valenzuela Carrillo correo electrónico mvalenzuelaca@minvu.cl y a Susana Ruz Hernández, correo electrónico sruzh@minvu.cl.

Finalmente, se informa que habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, esta Secretaría Ministerial ha instruido a través de la Resolución Electrónica Exenta N° 1258 de fecha 05.09.2023, y sus

modificaciones, la emisión de documentación en formato digital y despachada mediante correo electrónico al usuario. Asimismo, la atención presencial a la ciudadanía del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura se realizará los martes y jueves, entre las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas en las dependencias ubicadas en calle Morandé N° 322, Oficina 602, comuna y ciudad de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

SEBASTIAN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

BAS/MVC/SRH

Distribución

- AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
- AIGLESIAS@INDEPENDENCIA.CL - OFINADEPARTES@INDEPENDENCIA.CL
- EDUARDO ZENTENO LATORRE JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INMOBILIARIA - EZENTENO@MINVU.CL
- DIRECTOR SECPLA JOSÉ SEYMOUR JSEYMOUR@INDEPENDENCIA.CL
- CONCEJALA. PRESIDENTA COMISIÓN DE VIVIENDA MACARENA DÍAZ 56 9 4994 0409 MDIAZ@INDEPENDENCIA.CL
- CONCEJAL. PRESIDENTE COMISIÓN DE URBANISMO RODRIGO BARCO 56 9 5408 1764 RBARCO@INDEPENDENCIA.CL
- ASESORÍA URBANA SERGIO CASTILLO 56 9 9846 4870 SCASTILLO@INDEPENDENCIA.CL
- ENCARGADA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HABITACIONAL MARÍA PAZ ROSS 56 9 5038 6848 MPROSS@INDEPENDEN
- AGRUPACIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO PABLA DONOSO 56 9 88138471 KERIMAZU@GMAIL.COM
- COORDINADORA TERRITORIO MUNICIPIO CHELITA RIVEROS 56 9 9237 7186 CRIVEROSA@INDEPENDENCIA.CL
- PRESIDENTA UNIDAD VECINAL N4 ISABEL ARIAS 56 9 9121 0003
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Sebastián Norambuena Yung Fecha firma: 14-08-2026 16:12:10

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2306 Timbre: EA2ULPHCHBUHLK En: https://validoc.minvu.cl